



México prohíbe totalmente los vapeadores y cigarrillos electrónicos

10 diciembre 2025 - 00:44

⌚ 1 minuto

Ciudad de México, 9 dic (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes reformas constitucionales que prohíben totalmente el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos en el país.

Con 324 votos a favor y 129 en contra, los legisladores -de mayoría oficialista- aprobaron el dictamen derivado de una iniciativa enviada por la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum.

La iniciativa reforma la Ley General de Salud «en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos similares», y establece penas de hasta ocho años de cárcel por su venta. EFE

[México prohíbe totalmente los vapeadores y cigarrillos electrónicos - SWI swissinfo.ch](#)